

INFORME EJECUTIVO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PRODUCTO DE LAS AUDITORIAS VIGENCIAS 2009-2018



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

SEPTIEMBRE 30 de 2019

INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Resolución Orgánica No 7350, en el Capítulo III, artículo 6°, numeral 3 prescribe.... "**Plan de Mejoramiento:** Es la información que contiene el conjunto de las acciones correctivas y/o preventivas que debe adelantar un sujeto de control fiscal en un periodo determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio del proceso auditor."

En el Capítulo IV. **Responsables**, artículo 9, Plan de Mejoramiento.... "Los jefes de entidad, los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control y entidades territoriales, donde la Contraloría General de La República haya realizado procesos de vigilancia y control fiscal, en los que se establezca la obligación de suscribir y presentar un Plan de Mejoramiento Consolidado por Entidad o recursos según el caso, deben presentarlo con base en los resultados del respectivo proceso de vigilancia o control fiscal y sus avances semestrales.

A si las cosas, el Plan de Mejoramiento forma parte del proceso de mejora continua, producto de la auditoría practicada por la Contraloría General de la República en la vigencias 2009-2018 al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, donde se suscribió el último Plan de Mejoramiento el pasado 06/08/2019 y se realizó seguimiento al mismo el 10/09/2019.

OBJETIVO GENERAL: Efectuar seguimiento al estado de avance e implementación de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República. Con el fin de determinar el grado de cumplimiento y la eficacia en las acciones propuestas por las dependencias Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC implementadas para subsanar los hallazgos comunicados por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo indicado en la Resolución No. 7350 de 2013.

ALCANCE: Verificación del cumplimiento y grado de avance de las acciones de mejora e indicadores en estado de ejecución (no finalizados), definidos en los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.

PRINCIPALES CRITERIOS:

- Resolución Orgánica No 7350 de 2013.
- Evidencias aportadas por cada dependencia responsable en la carpeta (C:\Users\Documentos\PlanmejoramientoCGR\2019\)

RESULTADOS:

Mes de junio de 2019:

El día 28 de junio de 2019 la Oficina Asesora de Planeación, recibió el informe final de la Auditoría Financiera realizada por la Contraloría General de la República, en el cual se dejan unos nuevos hallazgos y de igual forma se retiran del plan de mejoramiento de forma definitiva un total de 111 hallazgos de vigencias anteriores y fija los plazos establecidos de acuerdo a la Resolución Orgánica de la CGR N. 7350 del 29 de noviembre de 2013; norma que regula las modalidades de cuentas, e informes, así como la forma, contenido, términos, prorrogas para la rendición del mismo, para que el INPEC suscriba el plan de mejoramiento producto de la auditoría en mención. Teniendo en cuenta los plazos establecidos por la anterior norma, el INPEC suscribió el plan de mejoramiento en el Sistema de Rendición der Cuentas e Informes –SIRECI- el día 06 de agosto de 2019 fecha final que este instituto tenía establecido para la suscripción del plan.

Tabla Nª 1: Hallazgos retirados del Plan de Mejoramiento por Grupo Auditor CGR



HALLAZGOS RETIRADOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CGR

En el seguimiento al Plan de Mejoramiento acumulado desde la vigencia 2009 hasta la vigencia 2017, se evidencio que en los siguientes hallazgos tienen relación con aspectos financieros y presupuestales y se encuentran cumplidos al 100% con los respectivos soportes, por lo que se retiran del Plan de Mejoramiento.



Vigencia del Hallazgo	Numero
2009	1
2010	2
2011	2
2012	3
2013	23
2014	5
2015	18
2016	9
2017	48
TOTAL	111

Fuente: Grupo Planeación Estratégica, Sep/ 30 de 2019

Mes de Julio de 2019:

Mediante comunicación oficial No. 2019IE00126022 del 05 de julio de 2019, de la Oficina de Control Interno envía a esta oficina asesora, un informe donde menciona que revisado los soportes documentales de los hallazgos que se encuentran cumplidos en un 100%, determina que se pueden retirar de dicho plan de mejoramiento un total de 37 hallazgos.



Tabla N° 2: Hallazgos retirados del Plan de Mejoramiento por la Oficina de Control Interno



HALLAZGOS RETIRADOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO C.I

En cumplimiento a la Circular 05 del 11 de Marzo de 2019 de la CGR que determina los "Lineamientos acciones cumplidas - Planes de Mejoramiento - Sujetos de Control Fiscal."

"las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo ha desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informar a la CGR"

Vigencia del Hallazgo	Numero
2013	1
2015	2
2016	21
2017	13
TOTAL	37



Fuente: Grupo Planeación Estratégica, Sep/ 30 de 2019

Mes de agosto de 2019:

En este mes, la oficina asesora de planeación realizó la depuración del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta los informes finales de la Contraloría y la Oficina de Control Interno, se procede a depurar la matriz con cada uno de los hallazgos que fueron cerrados por los entes de control que fueron un total de 148 hallazgos y de igual forma, anexar los nuevos hallazgos que fueron dejados en la auditoría Financiera.

Durante, los días 12 y 13 de agosto se realizó el primer acercamiento en el encuentro de Directores Regionales, donde se evidenciaron los siguientes aspectos:

- Se revisarán hallazgos compartidos con el Nivel Central en los cuales no se ha coordinado acciones.
- Se definió la realización del seguimiento bimestral al Plan de mejoramiento informando a la Dirección General el avance o retraso de los dueños de proceso, Directores Regionales y Directores de Establecimiento.
- Se estableció dar priorización de los establecimientos penitenciarios que más número de hallazgos tengan o que requieran mayor apoyo para subsanar los hallazgos definidos por la CGR.
- Se llevarán a cabo Videoconferencias con las Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión, definidas según cronograma.



Después de realizada la depuración y asignación de los nuevos hallazgos a la matriz del plan de mejoramiento por procesos, se envía vía correo electrónico el día 14 de agosto a los dueños de procesos y Directores Regionales, la matriz vigente con cada uno de los hallazgos en su proceso, con el fin se realicen las gestiones necesarias en la consecución de nuevos soportes documentales para mejorar el porcentaje de avance y cumplir de acuerdo a las directrices emitidas por el señor Director General.

Se resaltaron y se recomendó por parte de la Oficina Asesora de Planeación aspectos para remitir los futuros ejercicios de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR así:

1. Las carpetas que soportan los archivos o documentos de gestión para cerrar el hallazgo, deben contener información directa sobre el impacto positivo que erradica las causas que dieron origen al hallazgo. (No enviar documentos o archivos repetidos, favor organizar la información como si Uds fueran los auditores).
2. Remitir informe que demuestren la gestión de las diferentes áreas para levantar el hallazgo y por tanto las causas del hallazgo han desaparecido.
3. Las actas adjuntas, sirven para evidenciar lo acordado por los diferentes actores, pero de nada sirven si no se acompaña de la acción materializada y su incidencia directa en el cierre del hallazgo.
4. Existen como soportes documentales, pantallazos de correos electrónicos en donde se realizan peticiones, pero no se evidencia la acción de la petición y esto no es suficiente para dar trámite al cierre del hallazgo.

Tabla N° 3: Situación actual del Plan de Mejoramiento de la CGR.

SITUACIÓN ACTUAL PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIAS PLAN DE MEJORAMIENTO	N° HALLAZGOS NOTIFICADOS EN AUDITORIA	N° HALLAZGOS SUBSANADOS	N° HALLAZGOS VIGENTES	N° HALLAZGOS CUMPLIDOS 100%
Dic 31 de 2009	102	101	1	0
Dic 31 de 2010	191	190	1	0
Dic 31 de 2011	130	126	4	2
Dic 31 de 2012	72	69	3	2
Dic 31 de 2013	206	179	27	3
Dic 31 de 2014	63	56	7	2
Dic 31 de 2015	33	25	8	5
Dic 31 de 2016	81	38	43	33
Dic 31 de 2017	138	35	103	31
Dic 31 de 2018	69	0	69	2
	1.085	819	266	80

Fuente: Grupo Planeación Estratégica, Sep/ 30 de 2019

Mes de septiembre de 2019:

En este mes la entidad fue notificada por la Contraloría Gerencia Departamental de Antioquia, de un hallazgo en el Establecimiento de Puerto Triunfo, para que se suscribiera al plan de mejora de la entidad, y se hizo seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento, para el bimestre del periodo comprendido entre 30/06/2019 y 30/09/2019, frente a los 267 hallazgos vigentes producto de auditorías vigencias 2009 - 2018.

Se recibieron los soportes documentales de dueños de procesos y se actualizó la matriz del plan de mejoramiento vigente para obtener el informe de seguimiento realizado por Oficina Asesora de Planeación al Plan de Mejoramiento señalado en el objetivo general del presente informe, con el siguiente resultado:

Tabla Nª 4: Seguimiento por procesos Plan de Mejoramiento CGR

Proceso	Numero de Hallazgos	Cumplidos 100%	Pendientes	% Cumplimiento	Total actividades	Actividades al 100%	Actividades por cumplir
Planificación Institucional	1	1	0	100,0%	3	3	0
Derechos Humanos y Atención al Cliente	1	1	0	100,0%	1	1	0
Gestión Disciplinaria	1	1	0	100,0%	4	4	0
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	24	20	4	96,4%	70	61	9
Atención Social	6	5	1	88,4%	24	18	6
Gestión Talento Humano	20	13	7	77,7%	52	38	14
Tratamiento Penitenciario	10	8	2	77,5%	36	29	7
Directrices Jurídicas del Régimen P y C	1	0	1	72,4%	4	3	1
Logística y Abastecimiento	61	23	38	67,2%	163	93	70
Control Interno	2	1	1	56,7%	7	5	2
Gestión Documental	5	1	4	55,7%	14	5	9
Gestión Legal	25	0	25	53,8%	92	20	72
Gestión Tecnología e Información	15	4	11	43,3%	29	7	22
Gestión Financiera	95	12	83	17,9%	305	69	236
Total general	267	90	177	71,93%			

Fuente: Grupo Planeación Estratégica, Sep/ 30 de 2019

En la tabla anterior se resume el número de actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento y las dependencias a cargo, como resultado la Oficina Asesora de Planeación, el Grupo de Derechos Humanos y Atención al Ciudadano y la Oficina de Control Interno Disciplinario a corte 30/09/2019, reportan un cumplimiento del 100% en las actividades, justificadas con los soportes, registros o documentos allegados a la Oficina Asesora de Planeación.

Seguidamente, se encuentran los procesos de Seguridad Penitenciaria, que reporta un avance del 96,4%, con un total de 70 actividades suscritas, de las cuales 61 actividades a corte 30/09/2019 registran soportes o documentos y 9 se encuentran pendientes por cumplir.

6

El proceso de Atención Social presenta un avance del **88,4%**, con un total de 24 actividades suscritas por la dependencia, de las cuales 18 actividades con corte a 30/09/2019 presentan un cumplimiento del 100% con los soportes y evidencias respectivas y 6 actividades sin cumplir. Estos dos procesos se encuentran dentro del rango satisfactorio entre el 81% al 100%.

Posteriormente, se encuentra el rango con alerta Amarilla que oscila entre el 51% al 80%, los siguientes procesos así: Gestión del Talento Humano con un avance del **77,7%**, donde se establecieron un total de 52 actividades, de las cuales 38 actividades a corte 30/09/2019 presentan soportes y evidencias de cumplimiento del 100%, mientras 14 actividades se encuentran sin cumplir.

En cuanto al proceso de Tratamiento Penitenciario con un avance del **77,5%**, con un total de 36 actividades suscritas, de las cuales 29 actividades presentan soportes, documentos y evidencias con cumplimiento del 100% a corte 30/09/2019 y 7 actividades por cumplir.

En orden descendente sigue el proceso de Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario presenta un avance del **72,4%**, con tan solo 4 actividades suscritas, de las cuales 3 actividades presentan un cumplimiento del 100% con soportes y evidencias con corte al 30/09/2019 y 1 actividad pendiente por cumplir.

Consecutivo, se encuentra el proceso de Logística y abastecimiento con un avance del **67,2%**, con 163 actividades suscritas, de las cuales 93 actividades presentan cumplimiento del 100% con los debidos soportes y evidencias con corte al 30/09/2019 y 70 actividades sin cumplir.

Contiguo, está el proceso de Control Interno con un avance del **56,7%**, que presenta 7 actividades suscritas, de estas 5 tienen soportes y evidencias con cumplimiento del 100% y 2 pendientes por cumplir.

El proceso de Gestión Documental con un avance del **55,7%**, del que hacen parte un total de 14 actividades, de estas tan solo 5 presentan cumplimiento del 100% con los debidos soportes a corte 30/09/2019 y 9 actividades pendientes por cumplir.

Y posteriormente, en este grupo se encuentra el proceso de Gestión Legal con un avance del **53,8%**, con un total de 92 actividades suscritas, de las cuales 20 tienen cumplimiento del 100% con soportes y evidencias a corte 30/09/2019 y 72 pendientes por cumplir.

Finalmente, se encuentra el grupo de procesos con el menor porcentaje de avance de cumplimiento y que se ubica en el rango crítico o de Alerta roja que va entre el 0% al 50%, así:

El proceso de Gestión Tecnología e información en el penúltimo lugar con tan solo un avance del **43,3%**, con un total de 29 actividades suscritas, de estas tan solo 7 presentan soportes y evidencias con corte al 30/09/2019 y 22 pendientes por cumplir.

En el último lugar, se encuentra el proceso de Gestión Financiera con un avance del **17,9%**, siendo el proceso con el mayor número de actividades suscritas un total de 305, de las cuales 69 presentan cumplimiento del 100% con los debidos soportes a corte 30/09/2019 y 236 actividades pendientes por cumplir.

Tabla N° 5: Seguimiento por Direcciones Regionales



Fuente: Grupo Planeación Estratégica, Sep/ 30 de 2019

Frente al seguimiento a las Direcciones Regionales, se evidencia que solo la Dirección Regional Occidente se encuentra ubicada en el rango satisfactorio entre el 81% al 100% con un cumplimiento del 82,0%, con un total de 14 hallazgos suscritos, de los cuales 5 presentan cumplimiento del 100% con los soportes y evidencias a corte 30/09/2019 y 9 hallazgos pendientes por cumplir.

En el rango de alerta amarilla, se encuentran las Direcciones Regionales Oriente con el 80,6%, con un total de 13 hallazgos suscritos, de los cuales 4 presentan cumplimiento del 100% con los soportes y evidencias a corte 30/09/2019 y 9 hallazgos pendientes por cumplir.

Posteriormente sigue la Regional Norte con el 69,7%, con un total de 3 hallazgos suscritos, de los cuales 2 presentan cumplimiento del 100% con los soportes y evidencias a corte 30/09/2019 y 1 hallazgos pendientes por cumplir.

Sigue en su orden la Regional Noroeste con el 62,9%, con un total de 29 hallazgos suscritos, de los cuales 16 presentan cumplimiento del 100% con los soportes y evidencias a corte 30/09/2019 y 13 hallazgos pendientes por cumplir.

La Regional Viejo Caldas con un avance del 51,2%, con un total de 46 hallazgos suscritos, de los cuales 16 presentan cumplimiento del 100% con los soportes y evidencias a corte 30/09/2019 y 30 hallazgos pendientes por cumplir.

Finalmente, se encuentra con el menor porcentaje de avance de cumplimiento y que se ubica en el rango crítico o de Alerta roja que va entre el 0% al 50%, la Regional Central con el 50,6%, con

un total de 47 hallazgos suscritos, de los cuales 13 presentan cumplimiento del 100% con los soportes y evidencias a corte 30/09/2019 y 34 hallazgos pendientes por cumplir.

CONCLUSIONES: Para tener el éxito en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la entidad, se debe priorizar cada una de las actividades o acciones correctivas que faltan por su avance y se debe siempre especificar sobre la importancia que tiene cada acción correctiva en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, esto con el fin de que las mismas apunten a subsanar los hallazgos.

Atentamente,


JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisado por: O.L. Ríos Soto Leonel
Elaborado por: Divaldo Henao Hoyos
Fecha de elaboración: 30/09/2019
Archivo: C:\Users\Documentos\Oficinas\2019